

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-AS N° 002-2024-MDA/CS-Primera Convocatoria
----------	-----------------------	---

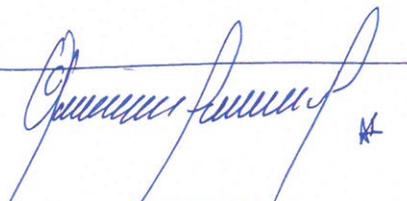
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la Ciudad de Acostambo, a los 30 días del mes de Abril del año 2024, en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Acostambo, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 022-2024-GM/MDA, de fecha 11 de Marzo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES X 560 G PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO - 2024, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Presidente</td> <td style="width: 25%;">Lic. Adm. YRENEO JESUS TORRES HILARIO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>Bach. Cont. FLOR EMILDA ASTUVILCA CHUCO</td> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE TESORERIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Lic. Adm. YRENEO JESUS TORRES HILARIO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO			Suplente				Primer Miembro	Bach. Cont. FLOR EMILDA ASTUVILCA CHUCO	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE TESORERIA			Suplente	X			Segundo Miembro	C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO			Suplente			
Presidente	Lic. Adm. YRENEO JESUS TORRES HILARIO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	Bach. Cont. FLOR EMILDA ASTUVILCA CHUCO	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE TESORERIA																																	
		Suplente	X																																			
Segundo Miembro	C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO																																	
		Suplente																																				

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>De acuerdo con los resultados de la admision, evaluacion y calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">M & R ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">S/ 90,720.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	M & R ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 90,720.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
M & R ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 90,720.00					

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: establece que el Otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiene notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección debiendo incluir en el Acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</p>
----------	-------------------	---

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	-------------------------	--

7			
Lic. Adm. YRENEO JESUS TORRES HILARIO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
			
Bach. Cont. FLOR EMILDA ASTUVILCA CHUCO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO (S)		C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	